



AREA DE GESTIÓN 2

propctagral2017jg.odt

ACUERDO ADOPTADO POR
LA JUNTA DE GOBIERNO EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE CELEBRADA EL 26
DE ABRIL DE 2018

APROBACION INICIAL DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

“Dada cuenta de la propuesta del Presidente del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas III y VIII (Área de gestión 2), la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar inicialmente de la Cuenta General de la situación económica correspondiente al ejercicio 2017, en los términos en que ha sido formada por la Intervención y rendida por la Presidencia.

2º Dar su aprobación a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, con el siguiente resumen:

Total activo = Total Pasivo	2.164.231,33 €
Resultado del ejercicio	311.107,15 €
Resultado presupuestario	531.328,64 €
Remanente de Tesorería	306.832,24 €

3º Exponer al público la Cuenta General por plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones y, en caso de no haberlas durante el plazo de exposiciones se entenderá la misma aprobada definitivamente.

4º Rendir esta Cuenta General al tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el art. 212.5 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales y en la Regla 51 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden de 20 de septiembre de 2013, del Ministerio de Economía y Hacienda, a cuyo efecto deberá ser remitida toda la documentación integrante de la Cuenta General a la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana.”

Cumplase:
EL PRESIDENTE

Francisco Salt Mocholí

LA SECRETARÍA

Vicente Guillamón Fajardo